

Por favor cite este número para hacer referencia a esta Circular:

Circular Externa No: 2025-00004
Destino : DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE CAJAS DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR
De : Sandra Viviana Cadena Martinez
Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE
LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Cordial saludo,

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como garante del bienestar social y los derechos humanos, tiene la misión de supervisar y promover que las Cajas de Compensación Familiar, en su labor social, generen un impacto positivo y transformador en las comunidades más vulnerables. Su trabajo se fundamenta en principios de igualdad, solidaridad y respeto por la naturaleza, impulsando una sociedad más justa, pacífica y respetuosa de los derechos de todas las personas.

En línea con su misionalidad, es de vital importancia la protección y garantía del ejercicio pleno de los derechos de la infancia y la adolescencia, con especial atención en el entorno escolar, ante lo cual resulta imperativo que las Cajas de Compensación Familiar en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, implementen acciones contundentes tendientes a prevenir y mitigar la violencia escolar en sus distintas conductas: acoso escolar o bullying, Ciberbullying o ciberacoso escolar a través del fortalecimiento de la educación socioemocional en todos los niveles educativos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Estas estrategias deben enmarcarse en las leyes nacionales y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, orientados a proteger a los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos escolares libres de violencia y llenos de respeto, paz y dignidad.

Con este propósito, se insta a los destinatarios de la presente circular a que, mediante acciones y estrategias articuladas, se fomente y fortalezca la convivencia escolar, libre de violencias, como líderes e impulsores del mensaje social: "La verdadera fuerza está en la gentileza y la compasión", enfatizando que la amabilidad puede ser la mejor arma contra la violencia escolar.

Los conminamos a no ser espectadores de un fenómeno que, como la violencia escolar, deja secuelas irreparables, estamos llamados a ser parte activa de la solución, a actuar y a no guardar silencio ante la violencia escolar en todas sus formas.

Con ese derrotero, se imparten los siguientes lineamientos a las Cajas de Compensación Familiar:

- 1) Promover la implementación de programas educativos que incluyan contenidos sobre gestión emocional, empatía, respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos, como parte de las actividades de bienestar y recreación dirigidas a niños, niñas y adolescentes beneficiarios.
- 2) Desarrollar y fortalecer líneas de atención y prevención de violencia escolar, apoyando la creación de canales accesibles y seguros para la denuncia dentro de las comunidades educativas y familiares.
- 3) Fomentar campañas de sensibilización dirigidas a padres, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, que destaquen la importancia de la educación socioemocional en la prevención de la violencia escolar en todas sus formas.
- 4) Asegurar que los programas de formación para educadores incluyan estrategias y herramientas para abordar aspectos socioemocionales, contribuyendo tanto al bienestar de los estudiantes como a su desempeño académico.
- 5) Garantizar que las metodologías y estrategias aplicadas sean inclusivas, considerando las características socioculturales y los factores de riesgo presentes en cada comunidad educativa.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

Documento firmado digitalmente
Identificador eFirma: 5pMY 9pM6 Y/hX YoEQ aMsn iFO= Copia en papel auténtica de Documento Electrónico
La validez de este documento se puede verificar en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>



Supersubsidio

- 6) Realizar seguimiento a las estrategias, actividades, programas y demás actividades adoptadas, con el propósito de implementar mejoras que permitan avanzar en la mitigación de la violencia escolar.

Es fundamental *que todas las instituciones educativas bajo su supervisión adopten estos lineamientos, incluyendo los programas del Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – Foniñez*, con el fin de crear entornos de aprendizaje seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral —académico y emocional— de niños, niñas y adolescentes.

Agradecemos su compromiso con la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Superintendente del Subsidio Familiar

Ver anexo 1 adjunto

Elaboró: Lida Regina Bula Narváez *Lida Bula*

Revisó: Ihovanna Glenia León Vargas, Contratista Despacho Superintendente del Subsidio Familiar *Ihovanna Glenia León Vargas*

Revisó: Nohelia del Carmen Zawady Palacio *NZP*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

Documento firmado digitalmente

Identificador eFirma: 50MY 99M6 Y/hX YoEQ aMsn iFO=

Copia en papel electrónica de Documento Electrónico.

La validez de este documento se puede verificar en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>